



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 4996/

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DEL PROYECTO "REPOSICIÓN SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS, POB. ALTOS DEL LAJA".

Laja, 19 de Junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Ingeniería y Construcción RUCAN S.A., RUT. N° 96.784.590-6 de fecha 23.12.2016.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 23.12.2016
- 3.- Decreto Alcaldicio N°23 de fecha 04.01.2017 que establece Comisión de Recepción Provisoria de la Obra.
- 4.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 10.01.2017.
- 5.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 03.02.2017
- 6.- Carta de Contratista de fecha 13.06.2017, que adjunta certificado SERVIU N°209 de aprobación de la obra ejecutada
- 7.- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 13.06.2017.
- 8.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias, Pob. Altos del Laja", ID.3735-32-LP15.
- 2.- ORDÉNASE** el pago de \$34.654.106.- I.V.A. incluido, equivalente al Estado de Pago N°7 y Final, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3.- ACÉPTASE** como caución de Correcta Ejecución de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias Pob. Altos del Laja", Boleta Garantía a la Vista N° 7249741 por valor de \$17.810.274,- con vencimiento al 20.07.2018,- tomada en el Banco del Estado.
- 4.- AUTORİZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de la Obra "Reposición Sistema de Aguas Lluvias, Pob. Altos del Laja", Boleta de Garantía a la Vista N°9005366 por valor de \$35.620.546.- tomada en el Banco del Estado.
- 5.- ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 1 año, desde la fecha de recepción provisoria de ésta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/RVLL/PAA

DISTRIBUCIÓN: /

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- DAF
- Secretaria Municipal